



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

884/2004

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, impulse campañas de información destinados a niños, niñas, adolescentes y padres, a través de los distintos medios que se dispone, con el objetivo de concientizar y prevenir el "ciber-acoso sexual infantil", denominado "grooming", concientizando sobre el uso responsable de las tecnologías.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**306** <sup>mi</sup>

RESOLUCIÓN CD Nº /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

mi

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA